

Publicación respuesta a consulta realizada en el correo del Perfil de contratante

Expediente: **2025-716931**

Tipo: Servicios

Procedimiento: Abierto

Título: **MEJORA INTEGRAL DE LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA ORIENTAL (8 LOTES)**

CONSULTA:

En relación a la licitación de referencia, respecto al ANEXO V Modelo de proposición económica y compromiso de mejoras del Sobre 3, y concretamente la Mejora 1:

"Compromiso de mejora para poner a disposición realizar 1 equipo de extendido y 1 equipo de fresado adicional (maquinaria y personal)"

En el Sobre 3 de la licitación, ¿es necesario presentar: Documentación acreditativa de la propiedad o contrato de alquiler en vigor de los medios ofertados como mejora, firmado por el representante legal de la empresa? para obtener los 15 puntos que figuran en la pag 70 del PCAP.

¿Es suficiente marcar la casilla como una declaración responsable de compromiso de mejora?

RESPUESTA:

De conformidad con lo recogido en la cláusula 9.2.3 del PCAP, las entidades licitadoras deberán presentar en el Sobre electrónico núm. 3, entre otros documentos, la documentación indicada en el Anexo I-apartado 8 del PCAP entre la que deberá encontrarse, en todo caso, la proposición económica según modelo del Anexo V, en orden a la aplicación de los criterios de adjudicación especificados en el citado Anexo I-apartado 8.

En el subapartado 8.B del Anexo I "*Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3)*", se señala que "*la proposición económica, junto con los compromisos de mejora, debidamente firmados y fechados, deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo V del presente pliego*".

De acuerdo con lo anterior, en el supuesto que el licitador ofrezca compromiso de mejora, en el Sobre electrónico núm. 3 deberá presentar modelo conforme al referido Anexo V del PCAP, incluyendo la proposición económica y señalando los compromisos de mejora que correspondan, no siendo exigible la aportación en el citado Sobre electrónico núm. 3 de documentación acreditativa respecto a las citadas mejoras.

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

